



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°67/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación para el curso Búsqueda y Rescate Urbano, Sr. Pablo Oyarzo Díaz del Cuerpo de Bomberos de Osorno, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 02 y 03 de abril del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Búsqueda y Rescate Urbano, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de David Hinojosa Zenteno
Arica Run: 15.980.112-8

Cristian Núñez Henríquez
Run: 13.637.043-K

Cuerpo de Bomberos de José Pérez Ramirez
Talca Run: 15.140.575-4

Cuerpo de Bomberos de Juan Bravo Valpreda
Conchalí Run: 9.477.623-6

Jorge González Jeria
Run: 12.656.390-6

Gabriel Sáez Fuentes
Run: 9.663.118-9



ACADEMIA NACIONAL

Felipe Trureo Bravo

Run: 17.621.453-8

Cuerpo de Bomberos de Juan Alarcón Sepúlveda
Santiago Run: 12.868.783-1

Jaime Vidal Manríquez

Run: 16.621.589-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director



Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, abril 2022.